CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD A AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL ALZHEIMER Y SU RESPECTIVO TRATAMIENTO, E INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS CON INSTALACIONES ADECUADAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER ADULTOS MAYORES Y FAMILIARES AFECTADOS POR ESE MAL, A CARGO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción XVIII; 6 fracción I, 62 numeral 2, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados la que suscribe, diputada Diana Patricia González Soto, en nombre de los diputados federales de la coordinación de Coahuila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Organización de las Naciones Unidas considera anciana a toda persona mayor de 65 años en los países desarrollados y de 60 para los países en desarrollo, es decir, en nuestro país es considerada anciana una persona a partir de 60 los años de edad. Este criterio se refleja en el artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en su numeral I, que establece:

> ...
>
> ...se entenderá por personas adultas mayores, aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.
>
> ...

Los censos más recientes de México indican que la población de edad adulta se encuentra en franco crecimiento, por lo que muy pronto la pirámide poblacional se invertirá como ya sucede en los países europeos; en nuestro país cada vez habrá menos jóvenes y más ancianos.

Asimismo, el Consejo Nacional de Población estima que la esperanza de vida ha aumentado alrededor de 15 años en las últimas cuatro décadas, ubicándose en los 75.4 años en el 2010 y se estima que para el 2050, se podría alcanzar hasta los 82 años.

Actualmente, el segmento de personas con 60 años y más, alcanza los 9.4 millones de habitantes, es decir, el 8.7 por ciento del total de la población mexicana. Se espera que alrededor del año 2020, la población de adultos mayores haya llegado a su máxima tasa de crecimiento (4.2 por ciento), con 14 millones de individuos, lo cual representaría el 12.1 por ciento de la población.

En la actualidad la población adulta de nuestro país enfrenta grandes problemas y retos que a la fecha las autoridades no han podido atender a cabalidad, por lo que la situación generalizada de este vulnerable sector es de discriminación, abandono, pobreza y enfermedades; y de acuerdo con cifras oficiales, el 82 por ciento de ellos se encuentran padeciendo tal situación, lo que obviamente se traduce en posibilidades mínimas de vivir su vejez con dignidad.

Este creciente sector enfrenta una alta incidencia de padecimientos crónico-degenerativos. Muchos de ellos requieren cuidados especiales por su condición de discapacidad, enfermedad, pobreza o abandono y el principal problema que presentan las enfermedades que los aquejan son los altos costos que generan y el requerimiento de una atención especializada.

Desafortunadamente, México no cuenta con una real política de estado para enfrentar el envejecimiento de su población, evidencia de esto es la creciente demanda de servicios públicos de salud. En conjunto, los recursos de

las instituciones rectoras de la ancianidad no alcanzan el uno por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Una de las enfermedades que más afecta a la población de más de 65 años es el Alzheimer que se ha convertido en un grave problema de salud pública que en México ya que afecta al 35 por ciento de dicho sector y aún cuando no hay estadísticas confiables al respecto, la Secretaría de Salud estima que existen alrededor de 610 mil casos, y sólo 11 por ciento de éstos reciben atención. Dados los datos anteriores de población, se espera que el Alzheimer continúe teniendo cada vez mayor prevalencia.

El Alzheimer, también denominado mal de Alzheimer, o demencia senil de tipo Alzheimer o simplemente Alzhéimer, es una enfermedad neurodegenerativa que se manifiesta como deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida progresiva de la memoria y de otras capacidades mentales, a medida que las células nerviosas mueren y diferentes zonas del cerebro se atrofian. La enfermedad suele tener una duración media aproximada después del diagnóstico de 10 años, aunque esto puede variar en proporción directa con la severidad de la enfermedad al momento del diagnóstico.

Las afectaciones de esta enfermedad no sólo se dan en la salud física del paciente sino de manera muy drástica en la salud financiera de él y su familia, que de acuerdo con estimaciones el gasto mensual para la atención de un paciente con esta enfermedad oscila entre los 12 mil pesos.

Adicionalmente, se genera también una afectación en la salud de los familiares, quienes en muchos de los casos, aparte de no contar con los recursos financieros, no cuentan con la capacitación necesaria para brindar los cuidados necesarios.

En este sentido se requiere de una política de estado que se comprometa a la generación de los instrumentos y recursos necesarios para la atención plena de este creciente sector de nuestra población, como son programas de detección oportuna y su respectivo tratamiento.

Por lo expuesto, y con el fin de contribuir a la generación de una política acorde a las necesidades del creciente sector de adultos mayores acudimos a esta Soberanía para someter a su consideración la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta el titular de de la Secretaría de Salud dependiente del gobierno federal para que de manera urgente amplíe las actividades de detección oportuna de la enfermedad denominada Alzheimer y su respectivo tratamiento, así como los recursos financieros para tal objetivo.

Segundo. Se exhorta el titular de de la Secretaría de Salud para que inicie la construcción de residencias con instalaciones adecuadas y personal capacitado para la atención de adultos mayores y familiares afectados por Alzheimer.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de febrero del año 2011.

Diputada Diana Patricia González Soto (rúbrica)